



Cámara de Diputados alista periodo extraordinario de sesiones antes de que termine 2024, adelanta Ricardo Monreal

El coordinador de Morena dijo que aunque ya terminó el primer periodo, aún hay asuntos pendientes

Por Olivia Vázquez Herrera



Este 15 de diciembre fue clausurado el **primer periodo ordinario de sesiones** de la **LXVI Legislatura** del **Congreso de la Unión**, sin embargo, al menos en la **Cámara de Diputados** podrían retrasarse las vacaciones, de acuerdo con **Ricardo Monreal Ávila**, coordinador del grupo parlamentario del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena).

“Este primer periodo de sesiones fue intenso y productivo en reformas constitucionales y legales de trascendencia, y aunque concluyó, es probable que antes de que finalice el año convoquemos a un **periodo extraordinario**, para atender **asuntos pendientes**, como cámara revisora”, dijo el morenista este domingo en sus redes sociales.

Aunque **no precisó cuándo** podría iniciar este nuevo periodo, es importante mencionar que en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se establece que el Congreso de la Unión debe tener dos periodos ordinarios al año, el primero del 1 de septiembre al 15 de diciembre, aunque éste se puede **extender hasta el 31 de diciembre** si se trata de año en que se renueva la persona titular del Poder Ejecutivo; y un segundo, que va del 1 de febrero y hasta el 30 de abril.



Hasta ahora, el **presidente de la Mesa Directiva** de la Cámara de Diputados, el morenista **Sergio Gutiérrez Luna**, no ha confirmado o desmentido la posibilidad de convocar a un periodo extraordinario de sesiones en los próximos días; el pasado jueves, al clausurar actividades escribió el siguiente mensaje "Cerramos el primer periodo de sesiones de la LXVI Legislatura, un periodo intenso e histórico donde por primera vez se entregó el bando solemne a una mujer Presidenta mx. ¡Gracias diputad@s!"

¿Cuáles son los temas pendientes?

El primer periodo de sesiones en la Cámara de Diputados cerró el pasado jueves 12 de diciembre con la aprobación en lo general y particular del Presupuesto 2025, aunque fue el viernes cuando el **Senado** aprobó **tres iniciativas** enviadas por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo para reformar el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (**Infonavit**) y que se le permita fungir también como **constructor de casas** además de que se regule la figura de **arrendamiento social**.

La Cámara Alta también envió a los diputados los dictámenes de **inimpugnabilidad** que modifican la Constitución y la **Ley de Amparo** para que los juicios de amparo que resuelvan la **inconstitucionalidad** de normas generales, en ningún caso las sentencias que se dicten fijen efectos generales. Y finalmente, los senadores aprobaron el 13 de diciembre la reforma a la **Ley Federal del Trabajo**, para establecer un régimen laboral especial para las personas trabajadoras que se empleen bajo la modalidad de **plataformas digitales**.

Estas reformas tienen su origen en el Ejecutivo y fueron enviadas inicialmente al Senado. Aunque ya fueron aprobadas el viernes 13 de diciembre y se remitieron a la Cámara de Diputados, ésta ya había concluido sesiones un día antes, de ahí que se prevé que hay un periodo extraordinario para desahogar estos pendientes antes de que termine el año.

[Cámara de Diputados alista periodo extraordinario de sesiones antes de que termine 2024, adelanta Ricardo Monreal - Infobae](#)